

OLARTE RAISBECK

OLARTE RAISBECK & FRIERI LTDA

25311

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Rad 00-084521- -00002-0000

Fec 2006-11-09 17 12:56 Dep 2020 NUECREACIONES

Tra 2 PATENTES

Eve 1 REGDEPOSITO

Act 362 DESISTIMIENTO Folios 1

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E S D

Ref.: Expediente No. 00.084.521

Solicitud de Patente de Invención titulada: "COMPUESTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA DISFUNCION SEXUAL FEMENINA."

Solicitante: PFIZER INC.

DESISTIMIENTO

CARLOS R OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, D C , identificado según aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado del solicitante en este expediente, me permito **DESISTIR** de la presente solicitud

Atentamente,



CARLOS R OLARTE
CC No 79 782 747 de Bogotá
T P 74 295

RECONOCIMIENTO PERSONAL
RECIBO CIVIL
NOTARIA
27

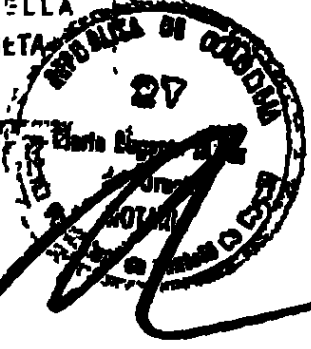
Amor

79782777

36 10 74 29502

08 NOV. 2008

MAPA EUGENIA 71 145 DE URUETA
NOTARIA VEINTISIETE
REPUBLICA DE COLOMBIA



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2532

RADICACIÓN: 0-84521

EDICTO No. 19027

LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER:

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 30934 de 21-NOV-2006. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aceptar el desistimiento de la solicitud de que se da cuenta en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO: Hacer las anotaciones correspondientes y archivar el expediente.

ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Carlos Reinaldo Olarte García, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Pfizer Inc., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

21 NOV. 2006

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

JAIRO RUIZ ESCOBAR

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:00 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 04-DIC-2006
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 19027

Este edicto se desfilja hoy 18-DIC-2006 a las 4:30 p.m.